



Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Solicitar apertura de concurso de radiodifusión sonora

Última actualización: 28 enero, 2026

Descripción

Si posees personalidad jurídica de derecho público o privado, constituida en Chile y con domicilio en el país, solicita a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) la apertura del concurso para operar una concesión de radiodifusión sonora en alguna localidad del territorio nacional, según lo señalado en la Ley General de Telecomunicaciones.

Los llamados a concursos se realizan a través del Diario Oficial, en las siguientes fechas: los 15 de enero, mayo y septiembre, o el día hábil posterior si es feriado.

Realiza el trámite en el **sitio web** y en las **oficinas de la SUBTEL**.

Solicita la apertura del concurso

En línea:

Ingresa al [sitio web de la SUBTEL](#) para solicitar la apertura de concurso de radiodifusión sonora.

En oficina:

Reúne la documentación requerida y dirígete a la oficina de partes de la SUBTEL ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#). Si eres de región, acude a una [oficina de atención ciudadana](#).

¿Qué documentos debo presentar?

- Formulario de solicitud de concesión de radiodifusión sonora. Obtén más información sobre el [procedimiento de llenado del documento](#).
- Mapa de la zona (punto 2 del formulario).
- Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) o de tu representante legal, si es quien realiza el trámite.



- Fono Ayuda: **800 13 13 13**.
- Mesa Central: **+56 2 2588 80 00**.

Lee el marco legal

- [Ley N° 18.168](#), de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ley General de Telecomunicaciones.
- [Decreto Supremo \(DS\) N° 126](#), de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- [Resolución Exenta N° 479, de 1999](#), que fija técnica para el servicio de radiodifusión sonora.